



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SELECCIÓN DE EMPRESA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “PEDRO EXPÓSITO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

En el Salón de reuniones del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén sito en c/ Cerón nº 19 de Jaén, siendo las nueve horas y cinco minutos del día **15 de mayo de 2018**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que habían sido citado previamente al efecto, bajo la Presidencia de D.^a M.^a Reyes Chamorro Barranco, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

D. Miguel Ángel Velasco Gamez, Secretario General.

D.^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

D. Miguel Contreras López, representante Grupo Municipal PP.

D. Carlos Alberca Martínez, representante Grupo Municipal PSOE.

D.^a Sara Martínez Ballesteros, representante Grupo Municipal Jaén en Común.

D.^a Salud Anguita Verón, representante de Concejales no adscritos.

Actúa como Secretario D. Juan Luque López, Adjunto Jefe de la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

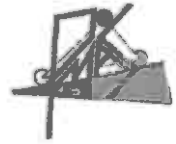
Se incorpora también D. Isidoro Padilla, Adjunto Jefe de la Sección Técnica Social, en calidad de portavoz de los técnicos que han llevado a cabo la valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa de Contratación y los representantes de las empresas, conocen el informe y valoración de la documentación técnica presentada por las empresas participantes en el Sobre Nº. 3, realizado por D. Isidoro Padilla Fernández, D.^a Catalina Lancho Caraballo y D.^a María Isabel Flores Herreros, Adjuntos Jefes de la Sección Técnica Social, del que da cuenta el Sr. Padilla, que literalmente dice:

“Acta de la reunión celebrada el día 15 de mayo de 2018, por la Comisión Técnica tras el estudio y valoración de los apartados 2, 3 y 4 de los Criterios de selección. Documentación presentada por las empresas licitadoras, para la adjudicación y gestión del servicio público de la Escuela Municipal Infantil Pedro Expósito, situada en la c/ San Sebastián, nº 21 de Jaén.”



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

La Comisión Técnica está constituida por:

- *D^a. Catalina Lancho Caraballo, Adjunta Jefe de la Sección Técnica de Servicios Sociales.*
- *D^a. M^a. Isabel Flores Herreros, Adjunta Jefe Sección Técnica de Servicios Sociales.*
- *D. Isidoro Padilla Fernández, Adjunto Jefe Sección Técnica de Servicios Sociales.*

Las empresas participantes son:

1. GRUPO ADL SCA

CIF: F-14961262

c/ Molinos, nº 17 - Aguilar de la Frontera
14920 (Córdoba)

E-Mail: gerencia@adlxxi.es

Fax: 957 689 486 - Móvil: 667 488 935

2. CEIAN SCA

c/ Fuente de la Zarza, nº 2
23006-Jaén

La valoración de las proposiciones ha sido la siguiente:

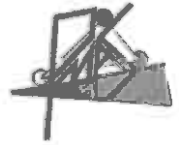
1. GRUPO ADL SCA:

2. *Experiencia acreditada en la gestión de Escuelas Infantiles, a partir del 5º año. Hasta 15 puntos.*

2.1	<i>Por cada curso escolar completo gestionado en todas sus dimensiones, en una Escuela Infantil sumará 0'5 puntos, sólo cursos completos. Hasta 15 puntos.</i>	0
-----	--	---

3. *Mejoras adicionales al Pliego de Prescripciones Técnicas. La empresa licitadora puede introducir mejoras a las presentadas en su Proyecto de Funcionamiento y Gestión del Centro. Hasta 15 puntos.*

3.1	<i>Educación Medioambiental. Hasta 3 puntos.</i>	3
3.2	<i>Estimulación Temprana. Hasta 3 puntos.</i>	3
3.3	<i>Iniciación en el Idioma, Inglés. Hasta 3 puntos.</i>	3
3.4	<i>Campaña anual de promoción, divulgación, información y publicidad del Centro. Hasta 3 puntos.</i>	3
3.5	<i>Apertura en Periodos Vacacionales, para aquellas familias de alumn@s que lo soliciten, para la conciliación de su vida familiar y</i>	3



	<i>laboral. Hasta 3 puntos.</i>	
--	---------------------------------	--

4. *Personal que desarrollará el Proyecto Educativo. Titulaciones y Formación Profesional. Hasta 15 puntos.*

4.1	<i>Titulación exigida y Formación Complementaria. Hasta 15 puntos.</i>	<i>0'55</i>
-----	--	-------------

PUNTUACIÓN: 15'55 puntos.

2. CEIAN SCA

2. *Experiencia acreditada en la gestión de Escuelas Infantiles, a partir del 5º año. Hasta 15 puntos.*

2.1	<i>Por cada curso escolar completo gestionado en todas sus dimensiones, en una Escuela Infantil sumará 0'5 puntos, sólo cursos completos. Hasta 15 puntos.</i>	<i>13'5</i>
-----	--	-------------

3. *Mejoras adicionales al Pliego de Prescripciones Técnicas. La empresa licitadora puede introducir mejoras a las presentadas en su Proyecto de Funcionamiento y Gestión del Centro. Hasta 15 puntos.*

3.1	<i>Educación Medioambiental. Hasta 3 puntos.</i>	<i>3</i>
3.2	<i>Estimulación Temprana. Hasta 3 puntos.</i>	<i>3</i>
3.3	<i>Iniciación en el Idioma, Inglés. Hasta 3 puntos.</i>	<i>3</i>
3.4	<i>Campaña anual de promoción, divulgación, información y publicidad del Centro. Hasta 3 puntos.</i>	<i>3</i>
3.5	<i>Apertura en Periodos Vacacionales, para aquellas familias de alumn@s que lo soliciten, para la conciliación de su vida familiar y laboral. Hasta 3 puntos.</i>	<i>3</i>

4. *Personal que desarrollará el Proyecto Educativo. Titulaciones y Formación Profesional. Hasta 15 puntos.*

4.1	<i>Titulación exigida y Formación Complementaria. Hasta 15 puntos.</i>	<i>0</i>
-----	--	----------

PUNTUACIÓN: 28'5 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL:

1. **GRUPO ADL SCA: 15'55 puntos.**
2. **CEIAN SCA: 28'5 puntos.**



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO 1:

1. GRUPO ADL SCA: 18 puntos.
2. CEIAN SCA: 27 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO 2, 3 Y 4:

1. GRUPO ADL SCA: 15'55 puntos.
2. CEIAN SCA: 28'5 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL:

1. GRUPO ADL SCA: 33'55 puntos.
2. CEIAN SCA: 55'5 puntos.

Siendo las 9:00 horas del día 15 de mayo de 2018 se finaliza la valoración de ambas propuestas."

La Sra. Viceinterventora manifiesta que en el punto 3 de los criterios de Selección, relativo a las mejoras no cabe graduación en la puntuación porque no está previsto así en el pliego, por lo que si las empresas proponen una mejora se debe puntuar con 3 puntos y si no proponen nada con 0 puntos.

Seguidamente se invita a pasar a la sala a los representantes de las empresas participantes que han sido citados previamente.

La Sra. Presidenta informa a los representantes de las empresas del resultado de la baremación llevada a cabo por los Técnicos de la Sección Técnica Social.

Visto lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad acuerdan proponer al órgano de contratación que se adjudique la Gestión de la Escuela Municipal Infantil Pedro Expósito del Patronato Municipal de Asuntos Sociales a la SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CEIAN, S. A. que ha obtenido 55,5 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince de mayo de 2018, de todo lo cual, como Secretario doy fe.